## MUNICIPALIDAD DE FRESIA **RENTAS Y PATENTES**

1522.

DECRETO ALCALDICIO N° F- /

FRESIA.

25 NOV. 2021

VISTOS:

1° La carta solicitud de doña ANY PALMA YAÑEZ y

que se adjunta;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de

1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de

Municipalidades";

4° La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

5° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

6º El Decreto Alcaldicio Nº 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

7º El Decreto Alcaldicio Nº 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

## DECRETO:

1º OTORGUESE, permiso provisorio a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre 2021, a Comercial Casa Palma SPA, representada por doña ANY LORENA PALMA YAÑEZ, R.U.T. 9.647.199-8, para ejercer la actividad VENTA DE VESTUARIO, ACCESORIOS, COSMETICOS Y JOYAS, en su domicilio ubicado en Manuel Rodríguez s/n de Fresia.

derechos municipales.

CANCELESE, el valor que corresponda por concepto

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/MAC/BBS/IFB/ifb

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUCIO EPUYADO SOLANO

ADMINISTRADORMUNICIPAL